HERALDO DE MURCIA

AÑO IV — DIARIO INDEPENDIENTE — NUM. 908

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero, 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios co vencionales.
Redaccion y talleres: S. Lorenzo,

LUNES 18 DE MARZO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. . . . . 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. . . . . 00'10 id id.
En primera. . . . . 00'20 id id.
Administracion: Saavedra Fajardo, 15.

†

EN SUFRAGIO DEL ALMA DEL SEÑOR

DON JOSÉ MIRÓ Y PASCUAL

Y DE SU ESPOSA LA SEÑORA

DOÑA CARMEN IBAÑEZ ESPINOSA DE LDS MONTEROS

Q. E. P. DD.

Se celebrarán el martes 19, misas ds media en media hora desde el alba hasta las doce, en el templo de la Merced, rezándose en cada una de ellas el Santo Rosario y la Estación, y aplicándose igualmente todos los cultos que se celebren en dicho dia.

Sus hijos nietos y demás parientes, suplican á sus amigos y personas piadosas que asistan à algunos de dichos religiosos actos y rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de los finados, en lo cual recibiràn especial favor.

Murcia 18 de Marzo de 1901

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, los Excmos. é Iltmos. Sres. Arzobispos de Valencia y de Granada, y los Excmos. Obispos de Cartagena, Orihuela, Tortosa, Sion y Almeria, han concedido, respectivamente, 100, 80 y 40 dias de indulgencias á todos los fieles que recitaren con devoción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, oyeren una misa y dieren una limosna, en sufragio de las almas de dichos señores.

Desde la prisión

CARTA ABIERTA

Sr. D. Francisco Ruiz Pastor.

Nuestro distinguido amigo y compañero: No hace mucho tiempo que lamentábamos nosotros, con el pueblo de Murcia, los atropellos de que V. era víctima, merced á la arbitrariedad de un gobernador tan inepto como injusto en sus procedimientos; con el pueblo murciano, protestamos de la conducta del ex gobernador D. Juan Campoy... Con V. y con éste nuestro querido pueblo sentimos hoy bien de cerca los procedimientos arbitrarios é inicuos del *lugar teniente* de Campoy, en aquel entonces, y gobernador interino en la actualidad.

La misma mano que echó los cerrojos de la Cárcel para encerrar á V. en élla, pone la tranca en la puerta de un calabozo insano é inmundo que nos aprisiona: esa misma mano es la que hoy nos roba la libertad, aunque no puede amordazarnos, gracias á otras manos generosas que rompen la inicua incomunicación á que quiso condenarnos torpe y ruinmente ese D. Ricardo de Guzmán de triste fama y aterradora memoria en nuestra infeliz patria chica.

Aquél que entre cortinas llevó á V. á la Carcel es el mismo que ahora, á las claras, sin suspensión de garantías pretende consumirnos en una mazmorra donde se nos niega el pan con que alimentarnos y el lecho donde descansar. Una mazmerra que acredita á D. Ricardo Guzmán de émulo de Torquemada.

Después de todo, esto no nos contrista, por que Herodes y Cristos es forzoso que se reproduzcan para ofrecer al mundo la infamia en toda su desnudez, el crimen repugnante con todos sus horrores y miserias. La ruindad humana debe tener muchas ediciones para que sea conocida.

No pretendemos defendernos; el que de nada es culpado no tiene de que defenderse; está en nuestro ánimo, tan solo, presentar nuestra conducta parangonada con la del Gobernador interino (aunque con éllo le hagamos un inmerecido favor), para que el pueblo nos juzgue á todos de manera que se descubra quien es el reo.

Murcia entera conoce la estrepitosa silba que se dió en el Romea, hace dias, al Sr. Guzman, Murcia entera contribuyó al éxito de tan justísima protesta... Pues bien, nosotros hemos servido de carne de cañón para que D. Ricardo se vengue ó crea vengarse de Murcia entera.

He aqui en cuatro palabras la causa de la injusta prisión que sufrimos.

La bilis que aquella noche tragó el señor Guzmán en el teatro, la está escupiendo sobre nosotros... Recibimos en nuestro cuerpo los salibazos qne se destinaban para Murcia entera; pues bien, sigan cayendo sobre nosotros, continúe escupiendo veneno D. Ricardo, que gloria es para un hijo recibir el golpe que se dirige al rostro de su madre.

Pudo el gobernador interino adoptar medidas en el teatro que habrian producido inmensas desgracias; se contenta con someter á dos murcianos á las torturas de los procedimientos inquisitoriales, de gloria nos sirve ser nosotros los elegidos.

Decimos todo esto, porque hace ya veinticuatro horas que estamos presos é incomunicados y nadie nos dice el por qué: nadie se ha llegado á tomarnos declaración: y cuando preguntan al Gobernador responde que estamos á disposición del Juez y al interpelar á éste contesta que aquél dispone de nosotros. En tanto que nosotros tenemos que mendigar hasta el agua, pues hay órdenes terminantes de que se nos ponga sitio por hambre y sed; ¡como si no bastaran las murallas y los barrotes de hierro que nos cercan! ¡Si fuéramos mal pensados creeríamos que se pretendia asesinarnos!

Pero de cualquier manera, claramente se deducen consecuencias que favorecen poco á D. Ricardo Guzmán y al Juez don Gaspar de la Peña: pues si los hechos no mienten ambos prepararon un complot indigno para cometer la *heróica acción* de cazar á dos jóvenes que *incautamente* caminaban con la ley en la mano. Acción digna de una cruz del Sindicato regenerador ó de un entorchado en la *milicia* del caciquismo.

Oficiosamente se nos ha dicho que estamos presos por desacato á la autoridad. Calumnia vil que puede que se invente ahora para justificar lo que no tiene justificación ni en el caballero ni en la autoridad.

No hemos desacatado á la autoridad; no quisimos dar lo que sin ningun derecho se nos exigia. Esto es lo cierto.

Relatemos lo ocurrido:

El domingo por la mañana, á los diez minutos escasamente de sellarse en el gobierno el número de «La Nueva Tribuna» y en ocasión en que nosotros pasábamos por la calle de San Antonio, una pareja de agentes orden público pedia á uno de nuestros repartidores los números que este llevaba destinados al reparto de su distrito. Nos acercamos y en la mejor forma digimos á la citada pareja que si no habia orden judicial para recoger la tirada, con nigun derecho les era dado llevarse aquellos números. Los agentes negaron que existiera tal orden judicial, declarando que el Gobernador les habia mandado secuestrar cuantos numeros vieran de «La Nueva Tribuna».

A esto solamente hubimos de responder que si tal órden traían cogieran ellos por su propia mano los números, pero que nosotros protestábamos del hecho ilegal, si bien no oponíamos resistencia á que ellos obraran de acuerdo á lo que se les hubiese ordenado. Es decir que los guardias querían que se pusieran los números en sus blancas manos, y nosotros demandábamos que se nos recogieran, para que nos queda derecho á protestar y apelar de medida tan arbitraria. Y decimos arbitraria, porque ya probaremos como la recogida de los números se hizo sin prévia denuncia y orden para ello del juzgado de guardia.

Quien diga algo en contrario á las anteriores afirmaciones, falta á la verdad.

Los guardias de orden público ante nuestra discreta y enérgica conducta, nos requirieron para que nos personáramo en el Gobierno, sin decirnos que en calidad de detenidos, más bien para que aclarásemos nosotros con D. Ricardo de Guzmán, este conflicto que surgia entre la distinta apreciación y cumplimiento de las leyes de policia de imprenta. Fuimos al Gobierno y lejos de entendernos con el Gobernador nos tropezamos con Tárraga que tras *cabildeos,* idas y venidas nos encerró en el calabozo miserable y miserioso de emenaciones pestilentes y escasa ventilación, en que nos hallábamos, diciéndonos que estábamos detenidos sin mentar por qué delito ó falta, á disposición del señor juez de guardia.

Luego preguntado que fué este señor, dijo que no estábamos á disposición suya y sí del Gobernador. D. Ricardo afirmaba lo contrario y el uno por el otro, á la hora que escribimos estas cuartillas llevamos cerca de un dia presos y sin saber por que causa, ni á disposición de quien nos encontramos.

Aunque fácilmente se nos alcanza que estamos á disposición de todo el que nos trate sin humanidad. En un sótano del mismo Gobierno civil, sin que nadie se cuide de que necesitamos comer y descansar; con centinelas de vista que nos privan, desde ayer á las diez, hasta de que recibamos las visitas de los innumerables amigos que acuden al Gobierno á rendir un tributo á la amistad y simpatía que les meresemos.

Conocidos estos hechos, de cuya rigurosa exactitud basta á responder nuestra palabra, pero que lo atestiguarán también otras pruebas, ahora que juzgue el pueblo la *habilidesa* conducta del Gobernador interino y nuestro noble y leal proceder.

Para terminar: la propia convicción de nuestra conciencia, la estimamos en mucho más que el *dicho* de todas las autoridades; de manera que si se nos calumniara, cuanto mayor sea nuestro martirio, mayor será nuestra gloria y más asco nos dará la conciencia del miserable falso acusador.

Y en cuanto á que estamos presos, tampoco nos deshonra. Los sitios y los puestos no hacen á los hombres. La historia registra casos que lo comprueban: Luculo y Galva fueron gobernadores y Fray Luis de Leon estuvo en un calabozo que no se diferenciaría en nada del que nosotros ocupamos en el momento en que escribimos las presentes líneas, por cuya inserción en el HERALDO anticipan á V, Sr. Ruiz Pastor, las gracias s. s. s. q. b. s. m.,

Hernan Garcia y Jesualdo Albaladejo

DE MADRID A MURCIA

La Junta Central del Censo

La expectación que habia despertado, la rodeó de gran importancia; hasta hubo impresiones de la entrada, como en los Consejos.

Se constituyó la Junta poco después de las seis.

Al entrar, los mas significados manifestaron su criterio, que era ya conocido: Salmeron, que se aplacen las elecciones, hasta que el Censo sea revisado; los liberales, que hay que estudiar (léase pastelear) en la cuestion, y Villaverde, que no es de la incumbencia de la Junta el mezclarse en la fecha de las elecciones.

Presidió el Sr. Villaverde, y asistieron los Sres Silvela, Salmeron, Vega Armijo, Lastres, García Alix, el marqués de Teverga, el duque de Almodóvar, Eguilior, Capdepón y Danvila,